

D^a. Arantza Arrupea Moreno, con N.I.F. **16.572.286-G**, en mi condición de Presidenta de la Mesa Electoral del **COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE ANDALUCÍA (CODINAN**, en adelante),

EXPONGO

I.- Que, con fecha 15 de febrero de 2018 y conforme a lo dispuesto en el artículo 48.2 de los Estatutos de **CODINAN**, el Decano del Colegio, **D. LUIS MORÁN FAGÚNDEZ**, convocó elecciones para la cobertura de los siguientes cargos de la Comisión de Recursos:

- ➔ Presidencia.
- ➔ Secretaría.
- ➔ Vocalías 1 y 2.

II.- Que, con fecha 21 de febrero de 2018, y dada la ausencia de candidaturas para la Mesa Electoral, ésta se constituyó atendiendo a las disposiciones contenidas en el artículo 35.4, resultando la siguiente composición:

- ➔ Presidenta.- Arantza Arrupea Moreno.
- ➔ Secretario.- Pablo A. López Cáceres.
- ➔ Vocales.- Ildefonsa Sánchez Caro y M^a Rocío Gala Serrano.

III.- Que, el día 7 de marzo de 2018, se inició el plazo para la presentación de candidaturas conjuntas a los cargos citados en el Primer Punto, concluyendo el citado plazo el día 12 de marzo de 2018.

IV.- Que, una vez concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Mesa Electoral comprobó la concurrencia de los requisitos legales fijados por los artículos 48.2 y 48.3, siendo admitida la candidatura compuesta por la lista cerrada que se expone a continuación:

PRESIDENCIA	Cristina Brito López
SECRETARÍA	José González Tello
VOCALÍAS	Carmen Quesada Moral
	José Enrique Vázquez Rueda

Por lo expuesto, por medio del presente escrito y atendiendo a las funciones otorgadas a la Mesa Electoral por los Estatutos de **CODINAN**

DECLARO

I.- Dado que sólo ha concurrido una candidatura conjunta para la Comisión de Recursos, se proclama automáticamente a los candidatos como electos, sin ser necesaria votación alguna.

En Sevilla, a 13 de marzo de 2018.

D. Arantza Arrupea Moreno
Presidenta Mesa Electoral

D. Pablo A. López Cáceres
Secretario Mesa Electoral